Informe Comité de Evaluación-DGM-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AIS)" - ID Nº 413.348.-

Señora:
Lic. María de los Ángeles Arriola Ramírez
Directora General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a los efectos de presentar el siguiente informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCION:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DGM N° 102 de fecha 10 de febrero de 2022, por la que se les nombra a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte, a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez, a la Abg. Ruth Alicia Quintana, al Sr. Rodolfo Aníbal Milessi y al Lic. Gustavo Aguilar quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AIS)" - ID Nº 413.348.-**

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) HISTORIAL

El Llamado fue realizado en la modalidad de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AIS)" - ID Nº 413.348,** Rubros 261 y 536, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2022, conforme a la Resolución DGM Nº 214 de fecha 30 de marzo del 2022.

Una vez que se procedió a la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, y se procedió a cursar las siguientes invitaciones:

Nombre	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
BLUE OCEAN COMPANY S.A.	80085554-0	021612205/0982777680	miguel.gonzalez@blueocean.com.py
DATA LAB SA	80030218-4	209 126	datalab@datalab.com.py
GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A.	80012876-1	610287	pt.gepsa@preventec.com.py
OFFICE COMPU SA	80013316-1	206176/0983-727543	belinda@officecompu.com.py
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80079379-0	021 3387654/56/0981 301 447	administracion@tsv.com.py

Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

c.) Datos de la Convocatoria

Características Especiales: Pliego Electrónico

ID de Licitación: 413348

Nombre de la Licitación: ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI(AIS)

Convocante: Dirección General de Migraciones / Ministerio del Interior

Categoría: 7 - Servicios Técnicos

Unidad de Contratación: Dirección General de Migraciones

Tipo de Procedimiento: CO - Concurso de Ofertas

Monto Estimado: ₲ 485.101.100

Porcentaje de Garantía de Mantenimiento de Ofertas: 5%

Tipo de Garantía: Póliza o Garantía Bancaria

Estado: En Convocatoria (Abierta)

Fecha de Publicación: 03-05-2022 - 10:15

Etapas y Plazos

Lugar para Realizar Consultas: Eligio Ayala esquina Caballero Edificio Aurora 2do Piso

Fecha Límite de Consultas: martes, 10 de mayo de 2022 - 10:00

Lugar de Entrega de Ofertas: Eligio Ayala esquina Caballero Edificio Aurora 2do Piso

Fecha de Entrega de Ofertas: lunes, 16 de mayo de 2022 - 09:00

Lugar de Apertura de Ofertas: Eligio Ayala esquina Caballero Edificio Aurora 2do Piso

Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 16 de mayo de 2022 - 09:30

Adjudicación y Contrato

Sistema de Adjudicación: Por Total

Fuente de Financiamiento: Recursos Institucionales (Fuente 30)

Anticipo: No se otorgará Anticipo

Vigencia del Contrato: Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones

Datos del Contacto

Nombre: Abg. Fátima Roa Sánchez

Cargo: Jefa

Teléfono: 493781

Correo Electrónico: uoc.migraciones@gmail.com

Informaciones Importantes

- **Restricciones de la Convocante:** INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY 2051/03

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Abg. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

c.) ACTA DE APERTURA DE OFERTA

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO Nº 04/2022

"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI(AIS)"

ID Nº 413348.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con treinta minutos del **18 de mayo del año dos mil veintidós**, en la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES, sito en las calles Eligio Ayala y Caballero Nº 201, se lleva adelante el Acto de Apertura de sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas - LCO Nº 03/2022, para la **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI(AIS)"** con **ID N° 413348,** aprobada por Resolución Nº: **214 de fecha [30-03-2022],** con la participación de las siguientes personas: Abg. Romina Lugo, funcionaria de la U.O.C.; la Abg. Fátima Roa Sánchez, Jefa de la U.O.C.; con las ofertas presentadas por las siguientes empresas: 1) TSV del Paraguay, con la representación de Ana Cardozo con C.I N° 4.789.911 y de Jenni Berdejo con C.I Nº 5.314.634; 2) ISC sin representante 3) Preven-tec sin representante; al momento de la apertura de sobres.-

Se da inicio al acto con las palabras de la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, agradeciendo la participación al llamado de licitación, para el **"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI(AIS)"**, y de conformidad al art. 16 de la Ley 2051/03, inc, b.

Seguidamente se detallan las documentaciones y oferta presentada por el oferente presente:

DOCUMENTOS	**Preven-tec S.A**	**ISC**	**TSV del Paraguay**
Formulario de Ofertas y Lista de Precios	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	SI	SI	SI
Documento que Acrediten la Existencia del Oferente	SI	SI	SI
Documentos que Demuestren la Facultades del Firmante de la Oferta	SI	SI	SI
Constancia de Ruc (SET)	SI	SI	SI
Monto Total de la Oferta	490.898.126	484.944.357	479.123.456
Valor de la G.M.O. (5%)	24.544.906,3	24.247.217,8	23.956.172,8
Correo electrónico	**Yolanda.vargas@preventec.com.py**	**Isc_info@isc.com.py**	**licitaciones@tsv.com.py**

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Mag. Andrea Riveros
General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MARESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Obs.: Ninguna

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

2.) CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 2992/19 y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE

DOCUMENTOS	INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIA S.R.L (ISC)	TVS DEL PARAGUAY S.R.L	GRUPO EMPRESARIAL PREVEN- TEC S.A
Formulario de Oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Prosiguiendo con la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 61 Del decreto Reglamentario N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se realiza la evaluación de las ofertas presentadas por las empresas **INGENIERIA, SISTEMAS Y CONSULTORIA S.R.L (ISC), TVS DEL PARAGUAY S.R.L** y **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN- TEC S.A** se verificaron el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial tales como formulario de oferta y lista de de precios debidamente llenados, las garantías de mantenimiento de las ofertas se encuentran debidamente extendidas, presentaron las documentaciones que demuestran las facultades de los firmantes de las ofertas presentadas y los documentos que acreditan la existencia de los oferentes, así también han presentado las Constancias de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente RUC.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MIVESSI
Director Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

3.) OFERTAS PRESENTADAS

A continuación se detallan las ofertas recibidas en el presente llamado, las cuales se hayan expresadas en Guaraníes (IVA incluido);

			SISTEMA Y CONSULTORIA SRL-ISC	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Barrera Peatonal	4	Gs 26.758.093	Gs 107.032.372
2	Instalacion de Equipos	1	Gs 59.069.597	Gs 59.069.597
3	Adecuacion de sistema de identificacion biometrica	1	Gs 207.927.348	Gs 207.927.348
4	Soporte y mantenimiento	12	Gs 9.242.938	Gs 110.915.256
			Precio Total	Gs 484.944.573

			TSV DEL PARAGUAY S.R.L	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Barrera Peatonal	4	Gs 26.440.750	Gs 105.763.000
2	Instalacion de Equipos	1	Gs 58.311.547	Gs 58.311.547
3	Adecuacion de sistema de identificacion biometrica	1	Gs 205.665.033	Gs 205.665.033
4	Soporte y mantenimiento	12	Gs 9.115.323	Gs 109.383.876
			Precio Total	Gs 479.123.456

536
261

			GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Barrera Peatonal	4	Gs 27.128.210	Gs 108.512.840
2	Instalacion de Equipos	1	Gs 59.652.713	Gs 59.652.713
3	Adecuacion de sistema de identificacion biometrica	1	Gs 210.395.329	Gs 210.395.329
4	Soporte y mantenimiento	12	Gs 9.361.437	Gs 112.337.244
			Precio Total	Gs 490.898.126

Al verificar las planillas de las ofertas presentadas por los oferentes **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL-ISC** Y **TSV DEL PARAGUAY S.R.L,** se constata que no existen errores aritméticos en la sumatoria de las ofertas.-

Por otro lado la empresa **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A,** ha presentado una propuesta que sobrepasa la disponibilidad presupuestaria para la presente licitación, por esta razón este Comité de evaluación de ofertas en uso de sus atribuciones rechaza la oferta presentada por **GRUPO EMPRESARIAL PREVEN-TEC S.A** por las razones expuestas precedentemente.-

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

4.) ANÁLISIS DE PRECIOS CON RELACIÓN AL PRECIO REFERENCIAL

Que, la Resolución DNCP 1890/2020 en su parte Resolutiva Art. 4º inciso Nº 1 establece: ***"Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Análisis de los precios ofertados Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicadle, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"***

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, el Comité de Evaluación de Contrataciones procedió al análisis de los precios ofertados, siguiendo la metodología establecida en la normativa; verificándose que las empresas **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL-ISC** y **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** se encuentran dentro del rango con relación al precio referencial, los cuales exponemos a continuación;

		INGENIERIA, SITEMAS Y CONSULORIA S.R.L (ISC)			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario IVA incluido de la empresa ISC**	**25%**	**Precio Referencial**	**15%**
1	Barrera Peatonal	Gs 26.758.093	Gs 20.236.575	Gs 26.982.100	Gs 31.029.415
2	Instalacion de Equipos	Gs 59.069.597	Gs 44.141.363	Gs 58.855.150	Gs 67.683.423
3	Adecuacion de sistema de identificacion biometrica	Gs 207.927.348	Gs 156.387.713	Gs 208.516.950	Gs 239.794.493
4	Soporte y mantenimiento	Gs 9.242.938	Gs 6.862.538	Gs 9.150.050	Gs 10.522.558

		TSV DEL PARAGUAY S.R.L			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio Unitario IVA incluido de la empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L**	**25%**	**Precio Referencial**	**15%**
1	Barrera Peatonal	Gs 26.440.750	Gs 20.236.575	Gs 26.982.100	Gs 31.029.415
2	Instalacion de Equipos	Gs 58.311.547	Gs 44.141.363	Gs 58.855.150	Gs 67.683.423
3	Adecuacion de sistema de identificacion biometrica	Gs 205.665.033	Gs 156.387.713	Gs 208.516.950	Gs 239.794.493
4	Soporte y mantenimiento	Gs 9.115.323	Gs 6.862.538	Gs 9.150.050	Gs 10.522.558

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

FRODIN ROMI MESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

5.) MARGEN DE PREFERENCIA (CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL)

Que, los oferentes no han presentado con sus ofertas el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, por lo que el Comité de evaluación de Ofertas verifico en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y constato que las empresas oferentes **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL-ISC** y **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** no cuentan con el CPEN por lo que este Colegiado ha solicitado el CPEN por lo que no se acogerán al margen de Preferencia establecido en la LEY 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su **Artículo 1°.- Esta Ley tiene por objeto establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas**.-

6.) Solicitud de Documentos no sustanciales

Que, este Comité de Evaluación de Ofertas ha solicitado vía nota a la empresa **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL-ISC** documentos no sustanciales para analizar de forma íntegra las ofertas presentadas, la empresa ha dado respuesta a dicho requerimiento en tiempo y forma, por lo que este Colegiado en uso de sus atribuciones procede a rechazar la oferta de la empresa **SISTEMA Y CONSULTORIA SRL-ISC.-**

7.) SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS BAJA

Procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto **C.** del Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, se **selecciona** a la oferta más baja que corresponde a la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con **RUC Nº 80079379-0** verificando en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

RODOLFO MESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Nº	DOCUMENTOS	TSV DEL PARAGUAY S.R.L
	DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL	
1	Carta de autorización del fabricante del sistema (software) actual de identificación biométrica dirigida al convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado. Carta de autorización del fabricante de las terminales de identificación biométrica, dirigida a la convocante, en la cual se certifique el respaldo de este en relación con el presente llamado.	CUMPLE
2	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	NO CUMPLE
3	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE
4	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
5	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
6	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE
7	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
8	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2018, 2019 y 2020]	CUMPLE
9	IVA General	CUMPLE
10	Demostrar la experiencia en la provisión de bienes y/o servicios de infraestructura en tecnologías de la información y comunicación con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años: 2019, 2020, 2021	CUMPLE
11	Demostrar experiencia en al menos un (1) contrato que cuente con la provisión e implementación de software con funcionalidades de reconocimiento facial de los últimos 3 años: 2019, 2020, 2021.	CUMPLE
12	Poseer al menos dos (2) técnicos, certificados por el fabricante del software de identificación biométrica, los cuales estarán a cargo de los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes.	CUMPLE
13	Curriculo Vitae, copia de certificados y copia de planillas de pago de IPS donde consten los datos técnicos	CUMPLE

Que el oferente no ha presentado el certificado de origen nacional; el art 11 del Decreto Reglamentario Nº 9649 "Por el cual se reglamenta la Ley 4558/11" que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de procesos de Contrataciones Publicas dispone: La Dirección Nacional de Contrataciones Publicas reglamentara la forma de presentación del Certificado de Origen Nacional para aquellos oferentes que deseen acceder al beneficio. La no presentación del certificado de origen en la etapa de presentación de ofertas, no será motivo de descalificación.-

Procediendo con la verificación de los documentos no sustanciales presentados por la empresa, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el art. 63 Del decreto Reglamentario Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procedió a la evaluación de las oferta presentada y se verifico el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del PBC y a los suministros de las documentaciones básicas de carácter sustancial.-

Se analizó exhaustivamente los documentos formales no sustanciales, constatándose que la empresa con **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con **RUC Nº 80079379-0** posee capacidad financiera demostrado por medios de los ratios, posee capacidad técnica y legal para la ejecución del Contrato, presento comprobantes legales y contratos en 2019, 2020, 2021, por un monto equivalente a más del 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, , presento el Currículo de dos técnicos certificados por el fabricante del software de identificación biométrica de la marca ofertada, con los documentos requeridos, Currículo de dos técnicos certificados por el fabricante, presento planilla planillas de pago de IPS donde constan los datos técnicos que presento, adjunto los documentos

Martha Paola Chenu
Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

exigidos en el pliego (certificado de cumplimiento tributario, patente municipal al día, declaración jurada de no estar involucrado en la explotación de menores, Constancia de Cumplimiento con el Seguro Social e IVA general), presento Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios", presento Carta del Representante en Paraguay de la marca ofertada, Demostró experiencia presento un (1) contrato que cuenta con la provisión e implementación de software con funcionalidades de reconocimiento facial de los últimos 3 año 2019 .-

Que la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con **RUC Nº 80079379-0** ha presentado todos los documentos citados precedentemente, con la diferencia que la firma acerco a este Colegiado la Acción de Inconstitucionalidad ante la Corte Suprema de Justicia ante la obligatoriedad de presentar "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, Caratulado como "ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR TECNOLOGIA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL PARAGUAY S.R.L Y OTROS C/ ART 1 DE LA LEY Nº 6355/19 "QUE MODF. LOS ART. 1º, 3º, 4º, 7º 13º Y 21º DE LA LEY Nº 5033/13"" QUE REGLAMENTEA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE A LEY Nº 2051/03" AÑO 2020, nº 1509", además adjunto Al Nº 2434 y 2435 ambos de fecha 31 de diciembre del 2020 en la que la Corte Suprema de Justica Sala Constitucional Resuelve ***Hacer Lugar a la suspensión de los efectos del Art. 1º de la Ley Nº 6355 "QUE MODF. LOS ART. 1º, 3º, 4º, 7º 13º Y 31º DE LA LEY Nº 5033/13"" QUE REGLAMENTEA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVO Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE A LEY Nº 2051/03, SUS MODF. Y NORMAS RESPALDATARIAS" en la relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada***., por tanto este Comité de Evaluación de Ofertas considera lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia.-

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que el oferente ***TSV DEL PARAGUAY S.R.L*** *con* ***RUC Nº 80079379-0*** cumple con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, su experiencia y los años de trayectoria en el mercado con facturas con diversas empresas privadas con productos similares al de este llamado.-

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION DE GABINETE DIRECCION GENERAL

Dirección General de Migraciones

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

8.) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación de Ofertas ha tenido en cuenta los criterios de evaluación para la recomendación de adjudicación de la empresa oferente **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con **RUC Nº 80079379-0** conforme lo establecido en la en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Que, se verifico que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, así también se verifico los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.-

Seguidamente, se ha verificado en la base del SINARH, constatándose que los accionista de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y representantes legales no son funcionarios públicos y no intervinieron en cualquier etapa del procedimiento de este llamado, no contando con un interés personal, familiar, conyugue, o parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, dando cumplimiento al art 40 inc a) y b), m) y n) modificado por Ley Nº 6716/2021, por lo que la misma es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.-

9.) RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 63°-Método de Evaluación-del Decreto N° 2992/2019 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección VI, Evaluación y Comparación de Ofertas, **CONCLUIMOS RECOMENDAR**, La oferta de **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con **RUC Nº 80079379-0** por poseer la experiencia, capacidad legal, financiera y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona...***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".-***

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN DE GABINETE DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MALESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Lic. Martha Paola Chena
Jefa de Departamento de Tesorería
Dirección General de Migraciones

Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad: Recomendando Adjudicar a la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L** con **RUC Nº 80079379-0,** por la suma total de GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTIRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (479.123.456) IVA INCLUIDO el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AIS)" - ID Nº 413.348.-**

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS TIB´S EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AIS)" - ID Nº 413.348.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 20 de mayo del 2021

Lic. Paola Chena
Dirección General de Migraciones

Abog. Andrea Riveros
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL

RODOLFO MILESSI
Director de Gabinete
Dirección General de Migraciones